



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 176, fecha: jueves, 14 de Septiembre de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL N- 2 DE GUADALAJARA

OAL 687/2016-J

2773

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Equipo/usuario: BCS

NIG: 19130 44 4 2016 0001465 Modelo: N28150

OAL P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000687 /2016-J

Procedimiento origen: /

Sobre PROCED. OFICIO

DEMANDANTE/S D/ña: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ABOGADO/A: LETRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FOGASA, OANA MONICA MUSTAFA , HOSTELERIA VALAQUIA SL, ALINA CATALINA BANU , ELISABETH CACEREZ , GHEORGHE MITICA DUMITRA , FANUTA BISCENAU

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA, , JUAN FRANCISCO RAMOS LLEDO , , , ,

PROCURADOR: , , , , , ,

GRADUADO/A SOCIAL: , , , , , ,



E D I C T O

D/D^a MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000687 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL , sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDD SOCIAL debo declarar y declaro la existencia de relación laboral entre HOSTELERÍA VALAQUIA S.L. y D^{ÑA} OANA MÓNICA MUSTAFA, , D^{ÑA}. ALINA CATALINA BANU , D^{ÑA}. MITICA DUMITRA GHEORGHE, D^{ÑA}. FANUTA BISCENAU, D^{ÑA}. ELISABETH CÁCERES con las consecuencias legales inherentes a tal declaración.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FANUTA BISCENAU, OANA MONICA MUSTAFA, ALINA CATALINA BANU MITICA DUMITRA GHEORGHE , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a once de septiembre de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA